Contraloría

Secretaría del **Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social**

30 DIC 2024

Radicado por 12022-24

Barrancabermeja , Diciembre de 2024

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídica
Alcaldía de Barrancabermeja

Referencia: Radicación de otro si aclaratorio.

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente allego **OTROSI ACLARATORIO NO. 2 AL OTROSI ACLARATORIO NO 1, AL ACTA PARCIAL NO. 2 Y AL ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR NO. 01 DEL CONVENIO 2891-24**

NOMBRE DEL ASOCIADO	CONTENIDO
ASOCIACION CENTRO VIDA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ATEMUBA	OTROSI ACLARATORIO NO. 2 AL OTROSI ACLARATORIO NO 1, AL ACTA PARCIAL NO. 2 Y AL ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR NO. 01 DEL CONVENIO 2891-24

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2024.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Fecha: 2024 DIC 30 Hora: 8:03am
Recibido:
Radicado No.

Atentamente,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria del adulto mayor juventud e inclusión social.
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	ISHSHAH JAEL DIAZ JIMENEZ	ABOGADA EXT SAMJIS		30/12/24
Reviso:	ANDRES HERNANDEZ	ABOGADO SAMJIS		30/12/24
Aprobó	KELLYN LUDID BAEZA URBINA	SECRETARIA A.M.J.I.S		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

OTROSI ACLARATORIO NO. 2 AL OTROSI ACLARATORIO NO 1, AL ACTA PARCIAL NO. 2 Y AL ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR NO. 01 DEL CONVENIO 2891-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO VIDA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ATEMUBA**
NIT:	829003131-8
REPRESENTANTE LEGAL:	**HEIDY ROCIO SILVA AGUILAR**
IDENTIFICIACION:	63.465.613 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	**ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR No. 01 DEL CONVENIO No. 2891-24, CUYO OBJETO ES:** *"FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCION DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".*
VALOR INICIAL:	**CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($177.985.852),** INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 161.805.320),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($16.180.532).**
VALOR ADICIONAL No. 1 :	**DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($17.489.251.50)** INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($16.656.430),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($832.821.50).**
VALOR TOTAL:	**CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($195.475.103.50).**
PLAZO INICIAL:	**SESENTA Y OCHO (68) DIAS** PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	**SIETE (7) DIAS** PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS
DURACIÓN TOTAL	**SETENTA Y CINCO (75) DIAS** PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. **24- 05297 del 03 de septiembre de 2024**
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 :	DISPONIBILIDAD No. **24-08463 del 05 de diciembre de 2024**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CEPAA 4321 DEL VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2024, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1	CEPAA 7474 DEL CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA **20240680810072 y 2024680810061.**
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social o quien haga de sus veces.

Entre los suscritos a saber: **KELLYN LUDID BAEZA URBINA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.704.724 de Bucaramanga en calidad de Secretaria de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja nombrada mediante **Decreto No. 002 del 01 de Enero de 2024 y acta de posesión No. 0011 del 02 de Enero de 2024**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, **Decreto N°. 006 de 2024** por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994,Circular No. 012 de 2021 de la Secretaria de Hacienda, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de Supervisora del convenio **No. 2891-24,** y por otra parte la **ASOCIACION CENTRO VIDA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ATEMUBA**, con Nit. 829003131-8, representada por **HEIDY ROCIO SILVA AGUILAR**, identificado con cedula No. 63.465.613 DE BARRANCABERMEJA, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI ACLARATORIO NO. 1 AL ACTA PARCIAL NO. 2 Y AL ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR NO. 01 DEL CONVENIO 2891-24** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el Distrito y la **ASOCIACION CENTRO VIDA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ATEMUBA**, el día 19 de Septiembre de 2024 se suscribió el convenio No. **2891-24**, con el siguiente objeto contractual: *"FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCION DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"* con un valor inicial de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($177.985.852),** y un plazo inicial de **SESENTA Y OCHO (68) DIAS** PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.

2. Que se suscribió adicional en tiempo y valor No. 1 al convenio No. **2891-24** por valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($17.489.251.50),** y un plazo de **SIETE (7) DIAS** PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.

3. Que se presentó **ACTA PARCIAL 02** dando cumplimiento a los requisitos contractuales para realizar el **TERCER** desembolso dentro de la ejecución del convenio de la referencia, y que en dicha acta de cumplimiento se evidenció un error respecto del valor del adicional, el valor que la entidad asociada aportará y en el Valor total, los cuales están errados en el acta parcial 02, en el adicional en tiempo y valor No. 1 y en el otrosi aclaratorio no 1.

COLOCANDOSE:

VALOR ADICIONAL No. 1 :	**DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($17.489.251.5)** INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($16.656.430), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($832.821.5).**
VALOR TOTAL:	**CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($195.475.103.5).**

SIENDO LO CORRECTO:

VALOR ADICIONAL No. 1 :	**DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($17.489.251.50)** INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($16.656.430), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($832.821.50).**
VALOR TOTAL:	**CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($195.475.103.50).**

EN CONSECUENCIA, CON LO ANTERIOR, EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ENCUENTRA VIABLE ACLARAR:

-PRIMERO: ACLARAR que unificando el valor de los centavos en números y letras del valor del adicional, el valor que la entidad asociada aportará y en el Valor total, corresponden así:

VALOR ADICIONAL No. 1 :	**DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($17.489.251.50)** INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($16.656.430), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($832.821.50).**
VALOR TOTAL:	**CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($195.475.103.50).**

-SEGUNDO: Mediante el presente **OTROSI ACLARATORIO NO. 2 AL OTROSI ACLARATORIO NO 1, AL ACTA PARCIAL NO. 2 Y AL ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR NO. 01 DEL CONVENIO 2891-24** se subsana dichos yerros mecanográficos.

-TERCERO: Las demás consideraciones del **OTRO SI ACLARATORIO NO. 1, DEL ACTA PARCIAL NO. 2 Y DEL ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR NO. 01 DEL CONVENIO 2891-24,** permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los 27 días del mes de Diciembre de 2024.

POR EL DISTRITO,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

POR LA ASOCIACION,

HEIDY ROCIO SILVA AGUILAR
Representante legal **ASOCIACION CENTRO VIDA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ATEMUBA**

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	ISHSHAH JAEL DIAZ JIMENEZ	ABOGADA EXT SAMJIS		
Reviso:	ANDRES HERNANDEZ	ABOGADO SAMJIS		
Aprobó	KELLYN LUDID BAEZA URBINA	SECRETARIA A.M.J.I.S		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.